

**Fondo Santander S7, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2012 y
2011, e Informe de los auditores
independientes del 8 de marzo de 2013

Fondo Santander S7, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2012 y 2011

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales y estados de resultados	3
Estados de variaciones en el capital contable	4
Notas a los estados financieros	5
Estado de valuación de cartera de inversión	17

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Fondo Santander S7, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Santander S7, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad de Inversión), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable, por los años que terminaron en esas fechas, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2012 y el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión sobre los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones) así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión determina necesario para poder preparar los estados financieros para que estos se encuentren libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores importantes en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración de la Sociedad de Inversión, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

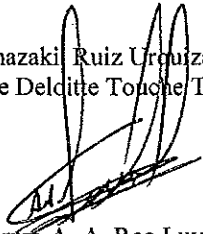
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Fondo Santander S7, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el capital contable, por los años que terminaron en esas fechas, así como la cartera de inversión al 31 de diciembre de 2012, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



CPC Guillermo A. A. Roa Luvianos
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14535

8 de marzo de 2013

**Fondo Santander S7, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Cifras en miles de pesos)

Balances generales

	2012	2011
Activo		
Disponibilidades:		
Bancos	\$ 102	\$ 110
Cuentas de margen:		
Efectivo	8,909	8,457
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	3,082,427	2,060,617
Deudores por reporto	1,032,391	186,836
Derivados:		
Con fines de negociación	65	-
Cuentas por cobrar (neto)	<u>39,633</u>	<u>6,575</u>
Total activo	\$ 4,163,527	\$ 2,262,595
Pasivo		
Derivados:		
Con fines de negociación	\$ -	\$ 3
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	1,960	995
Acreedores por liquidación de operaciones	26,277	9,591
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>3,810</u>	<u>2,781</u>
Total pasivo	<u>32,047</u>	<u>13,370</u>
Capital contable		
Capital contribuido:		
Capital social	2,622,120	1,498,524
Prima en venta de acciones	<u>518,811</u>	<u>(103,299)</u>
Total capital contribuido	<u>3,140,931</u>	<u>1,395,225</u>
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	854,000	794,516
Resultado neto	<u>136,549</u>	<u>59,484</u>
Total capital ganado	<u>990,549</u>	<u>854,000</u>
Total capital contable	<u>4,131,480</u>	<u>2,249,225</u>
Total pasivo y capital contable	\$ 4,163,527	\$ 2,262,595

Cuentas de orden

Capital social autorizado	\$ 17,407,809	\$ 17,407,809
Acciones emitidas	325,379,610	325,379,610
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 1,032,391	\$ 186,836

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2012 es de \$2,622,120".

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2012, son parte integrante de estos estados.

Estados de resultados

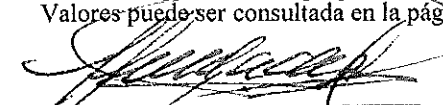
	2012	2011
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 29,865	\$ 13,782
Resultado por compraventa	52,578	25,540
Ingresos por intereses	115,635	57,610
Otros ingresos de la operación	9	-
Total de ingresos de la operación	<u>198,087</u>	<u>96,932</u>
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	33,752	22,805
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	950	535
Gastos por intereses	16	8
Otros egresos de la operación	20	45
Gastos de administración:		
Honorarios	115	107
Gastos de promoción y publicidad	27	21
Impuestos y derechos	25,803	13,176
Otros gastos de administración	<u>855</u>	<u>751</u>
Total de egresos de la operación	<u>61,538</u>	<u>37,448</u>
Resultado neto	\$ 136,549	\$ 59,484

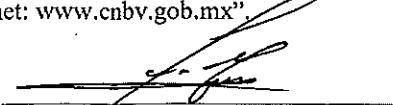
"Los presentes balances generales y estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas y todos los ingresos y egresos derivados de dichas operaciones por los períodos señalados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales y estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

"La sociedad valuadora determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$53.50, correspondientes a la Serie "A" en \$84.946405; a la Serie "B1" en \$83.318719; a la Serie "B2" en \$83.641160; a la Serie "B3" en \$83.963267; a la Serie "D" en \$82.839359 y a la Serie "F" en \$87.520673".

"Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx".


Lic. Jesús Antonio Mendoza del Río
Director de la Operadora/Administradora


L. C. Juan Carlos García Contreras
Director de la Sociedad de Inversión

Fondo Santander S7, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Cifras en miles de pesos)

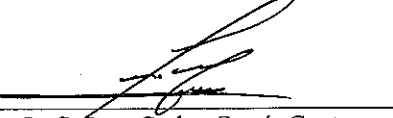
	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 1,296,585	\$ (207,308)	\$ 723,361	\$ 71,155	\$ 1,883,793
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas-					
Aplicación de utilidades	-	-	71,155	(71,155)	-
Aumento de capital social	1,340,033	-	-	-	1,340,033
Disminución de capital social	(1,138,094)	-	-	-	(1,138,094)
Aumento neto, prima en venta de acciones	-	104,009	-	-	104,009
	201,939	104,009	71,155	(71,155)	305,948
Movimientos inherentes a la operación-					
Resultado neto	-	-	-	59,484	59,484
Saldos al 31 de diciembre de 2011	1,498,524	(103,299)	794,516	59,484	2,249,225
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas-					
Aplicación de utilidades	-	-	59,484	(59,484)	-
Aumento de capital social	3,928,697	-	-	-	3,928,697
Disminución de capital social	(2,805,101)	-	-	-	(2,805,101)
Aumento neto, prima en venta de acciones	-	622,110	-	-	622,110
	1,123,596	622,110	59,484	(59,484)	1,745,706
Movimientos inherentes a la operación-					
Resultado neto	-	-	-	136,549	136,549
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 2,622,120	\$ 518,811	\$ 854,000	\$ 136,549	\$ 4,131,480

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las variaciones en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnby.gob.mx”.


Lic. Jesús Antonio Mendoza del Río
Director de la Operadora/Administradora


L. C. Juan Carlos García Contreras
Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2012, son parte integrante de estos estados.

Fondo Santander S7, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Cifras en miles de pesos)

1. Actividades de la Sociedad de Inversión y regulación

Fondo Santander S7, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, (la Sociedad de Inversión), tiene por objeto invertir en valores de deuda gubernamentales, bancarios y/o privados, denominados preponderantemente en moneda nacional, buscando obtener atractivos rendimientos acordes a su horizonte de inversión, por lo que invertirá principalmente en valores de mediano y largo plazo. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley). Sus actividades y criterios contables están regulados por la Ley y por la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica como una Sociedad de Inversión de Deuda de Mediano Plazo de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, en el cual, se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos. Su régimen de inversión y determinación de políticas de inversión, de adquisición y selección de valores son autorregulados sin perjuicio de dar cumplimiento a la Ley y las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), emitidas por la Comisión.

Nuevos pronunciamientos contables

El 16 de marzo de 2012, la Comisión expidió una resolución que modifica las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios", la entrada en vigor de los criterios de contabilidad para sociedades de inversión aplicó a partir del 2 de abril de 2012. Dichas reformas, no modifican la estructura financiera de la Sociedad de Inversión, sólo la presentación de los estados financieros.

Se destaca el siguiente cambio:

El criterio D-3 Estado de Resultados:

Define los conceptos que integran los rubros Otros ingresos de la operación y Otros egresos de la operación, los cuales son:

- *Otros ingresos de la operación* - Recuperaciones de impuestos u otras recuperaciones, utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados, el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos, utilidad en venta de propiedades, mobiliario y equipo, la cancelación de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, la cancelación de otras cuentas de pasivo, y otras partidas de los ingresos de la operación.
- *Otros egresos de la operación* - Los costos de transacción por compra-venta de títulos para negociar y la compra-venta de derivados, afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, los quebrantos, los intereses a cargo en financiamiento para adquisición de activos, la pérdida por adjudicación de bienes, la pérdida en venta o por valuación de bienes adjudicados, la pérdida por deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil, otras inversiones permanentes valuadas a costo y de otros activos, la pérdida en venta de propiedades, mobiliario y equipo, y otras partidas de los egresos de la operación.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las Sociedades de Inversión, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Sociedad de Inversión y requerir modificaciones a la misma.

2. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Sociedad de Inversión están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios", las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran presentar en los mismos. Aun cuando puedan llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Sociedad de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las Sociedades de Inversión realizan operaciones especializadas.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Sociedad de Inversión:

Disponibilidades - Está integrado por depósitos en bancos efectuados en el país, incluyendo las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que se liquidan a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a su concertación. Las disponibilidades se registran a su valor nominal.

Cuentas de cheques en dólares - Las cuentas de cheques en dólares se registran en pesos y centavos al tipo de cambio Spot por dólar proporcionado por el proveedor de precios el día de la valuación más los intereses devengados y no pagados por la Institución Bancaria con la que se tienen las cuentas de cheques.

Inversiones en valores -

Títulos para negociar:

Son aquellos valores que la Sociedad de Inversión tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante del mercado. Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registran directamente en resultados.

Se valúan a valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado en un ambiente libre de influencias (valor de mercado) siendo éste valor proporcionado por un proveedor de precios o terceras personas sin conflicto de interés, contratado por la Sociedad de Inversión conforme a lo establecido en las Disposiciones, emitidas por la Comisión, determinando una plusvalía o minusvalía al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. De acuerdo con los criterios contables de la Comisión, la plusvalía o minusvalía se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada "Resultado por valuación a valor razonable".

El costo promedio de adquisición de las inversiones en valores incluye los intereses y premios incurridos al momento de la compra, resultando un "costo promedio integrado".

El valor razonable proporcionado por el proveedor de precios proyecta los rendimientos devengados por los instrumentos que integran la cartera de valores hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, conforme a los criterios de valuación establecidos por la Comisión.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Sociedad de Inversión reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en la sección de colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo, hasta el vencimiento del reporto.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto - En relación al colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad para Sociedades de Inversión que corresponda.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento, exista incumplimiento por parte de la reportada, o la reportadora ejerza el derecho de venta o dación en garantía del colateral recibido.

Operaciones con instrumentos derivados - De acuerdo al prospecto de información al público inversionista la Sociedad de Inversión puede invertir en instrumentos financieros derivados con subyacentes ligados a tasas de interés, unidades de inversión y tipos de cambio, u otros acordes a su régimen de inversión. La negociación con instrumentos financieros derivados se realizan en mercados reconocidos y extrabursátiles. Las inversiones en instrumentos financieros derivados son una mezcla entre cobertura y toma de riesgo.

Asimismo, los límites de las inversiones en instrumentos financieros derivados están determinados por el valor en riesgo total del portafolio, así como por el valor de mercado de las posiciones abiertas (Mark to Market), que son medidos de manera diaria.

La Sociedad de Inversión reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquellos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponderá al precio pactado de la operación. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado serán reconocidos directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquellos que formen parte de una relación de cobertura, deberán valuarse a valor razonable sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

Contratos de futuros:

Los contratos de futuros, así como los contratos adelantados son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. En estas transacciones se entiende que la parte que se obliga a comprar asume una posición larga en el contrato y la parte que se obliga a vender asume una posición corta en el mismo contrato.

Cuentas de margen otorgadas:

El monto del colateral otorgado en efectivo, valores u otros activos altamente líquidos en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos se presentará en un rubro específico en el balance general. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora por cuentas de margen representará un financiamiento otorgado por la cámara de compensación, o bien, un anticipo recibido de la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado, la cual se presentará compensada con el colateral otorgado en efectivo.

La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral que haya sido vendido, deberá presentarse dentro del balance general en el rubro de "Colaterales vendidos".

El monto del colateral sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o de dar en garantía se presentará en cuentas de orden en un rubro específico.

La Sociedad de Inversión presentará en el rubro de "Resultado por valuación a valor razonable", el resultado por valuación a valor razonable de derivados cuyo propósito sea el de negociación. Los costos de transacción incurridos en la compra o venta de derivados se presentarán en el rubro de "Otros egresos de la Operación".

El resultado por valuación a valor razonable de los derivados que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del período, se deberá reclasificar como parte del rubro de resultado por compraventa en la fecha de venta.

Registro de operaciones - En cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión, la Sociedad de Inversión, reconoce sus operaciones de compraventa de valores a la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, la Sociedad de Inversión podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología aprobada por el Consejo de Administración (el Consejo) de la Sociedad de Inversión. El diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en la Sociedad de Inversión, asimismo dicho diferencial deberá ser autorizado mediante escrito por el contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgos de Gestión Santander, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Santander México (Gestión Santander).

En caso de presentarse las situaciones antes mencionadas la Sociedad de Inversión deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación.

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad de Inversión y su valor de colocación o venta, y por la diferencia entre el costo de recompra y el valor nominal.

Ingresos y egresos - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos y egresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Venta de valores** - Se registran el día en que las operaciones de venta de valores de la cartera son efectuadas, determinándose el costo de venta por el método de costo promedio integrado, reconociéndose en resultados el neto entre el precio de venta y el valor en libros dentro del rubro "Resultado por compraventa".
- **Intereses** - Se incluyen en el estado de resultados conforme se devengan, incluyendo los rendimientos devengados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente reconociéndose dentro del rubro "Ingresos por intereses".
- **Reportos** - Una vez vencido el plazo del reporto, se registra en resultados la diferencia entre el precio al vencimiento y su valor en libros. Por otra parte, durante el plazo del reporto se registra en los resultados del período la parte proporcional del premio que corresponda en la cuenta de "Premios cobrados por reporto", calculados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, el cual se presenta en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".
- El monto de las comisiones pagadas como consecuencia de sus actividades primarias, se reconocen en resultados conforme se incurren.
- Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Estado de valuación de cartera y estado de flujos de efectivo

Las Disposiciones de la Comisión consideran el estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de flujos de efectivo.

Cuentas de orden

Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionada, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general de las entidades, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- **Colaterales recibidos por la entidad:** Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Sociedad de Inversión como reportadora.
- **Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:** La reportadora al vender el colateral, deberá reconocer los recursos procedentes de la transacción. La reportadora no deberá reconocer el colateral de sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, excepto cuando se hayan transferido los riesgos, beneficios y control del colateral por incumplimiento de la reportada.

3. Inversiones

De conformidad con el artículo 13 fracción II de la Ley, el Consejo de la Sociedad de Inversión selecciona los valores que debe adquirir la Sociedad de Inversión de acuerdo con objetivos y políticas establecidas en su prospecto de información. Tratándose de papel comercial, el Consejo prevé de manera razonable la liquidez y solvencia de cada emisora.

4. Valuación de activos

La entidad a cargo de la valuación de las acciones de la Sociedad de Inversión es Covaf, S.A. de C.V. (la Sociedad Valuadora) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión), la cual determina el precio de las acciones de la Sociedad de Inversión, de acuerdo a la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones como sigue (en pesos):

Serie	Valor nominal		Precio de la Acción	
	2012	2011	2012	2011
A	\$ 53.50	\$ 53.50	\$ 84.946405	\$ 80.734989
B1	\$ 53.50	\$ 53.50	\$ 83.318719	\$ 80.216810
B2	\$ 53.50	\$ 53.50	\$ 83.641160	\$ 80.339361
B3	\$ 53.50	\$ 53.50	\$ 83.963267	\$ 80.460599
D	\$ 53.50	\$ 53.50	\$ 82.839359	\$ 80.035238
F	\$ 53.50	\$ 53.50	\$ 87.520673	\$ 83.173838

5. Prospecto de información

En el mes de octubre de 2011, la Comisión autorizó las adecuaciones mediante oficio No. 153/31492/2011 las adecuaciones realizadas al prospecto de información de la Sociedad de Inversión para los inversionistas, en donde divulgó las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión.

6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre, los saldos en operaciones de reporto se integran como sigue:

	2012		2011	
	Plazos promedio en días del Reporto	Importe	Plazos promedio en días del Reporto	Importe
Actuando como reportadora:				
Deudores por reporto		\$ 1,032,131		\$ 186,773
Más- Intereses	2	<u>260</u>	3	<u>63</u>
Total deudores en operaciones de reporto		\$ <u>1,032,391</u>		\$ <u>186,836</u>
Colaterales recibidos por la entidad		<u>\$ 1,032,391</u>		<u>\$ 186,836</u>

El monto de los premios reconocidos en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2012 y 2011, asciende a \$39,045 y \$12,712, respectivamente, el cual se incluye en el estado de resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

7. Derivados

Al 31 de diciembre, los saldos en operaciones con instrumentos derivados se integran como sigue:

Posición activa	Subyacente	2012		2011	
		Monto nominal	Posición neta	Monto nominal	Posición neta
Swaps-					
Swap de tasa de interés	Swap de TIE 6 años	\$ 70,000	\$ 59	\$ -	\$ -
Futuros-					
Futuro de Swap de tasa de interés	Futuro de Swap 8 años	10,000	6	-	-
Total de posición		80,000	65	-	-
Posición pasiva					
Futuros-					
Swap de tasa de interés	Swap de TIE 2 años	-	-	34,000	(3)
Total de posición		-	-	34,000	(3)
Posición neta		\$ 80,000	\$ 65	\$ 34,000	\$ (3)

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se registra en el estado de resultados en el rubro "Resultado por valuación a valor razonable". Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la plusvalía asciende a \$65 y \$(3), respectivamente. Asimismo, el "Resultado por compraventa" en instrumentos financieros derivados asciende a \$425 y \$1,136, respectivamente.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

8. Servicios administrativos y de distribución de acciones

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$33,752 y \$22,805, respectivamente, y fueron calculados mensualmente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada mes conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados la Sociedad de Inversión con Gestión Santander.

Las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a Gestión Santander, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

9. Régimen fiscal

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar.
- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo.

10. Capital contable

En cumplimiento de las Disposiciones emitidas por la Comisión, referente a la adquisición de sus acciones propias, durante 2012, la Sociedad de Inversión aumentó y redujo su capital social pagado en su parte variable en \$3,928,697 y \$2,805,101 equivalente a 73,433,609 acciones colocadas y 52,431,803 acciones recompradas, respectivamente, con valor nominal de \$53.50 (en pesos) cada una.

Como resultado de los movimientos anteriores, el capital social pagado al 31 de diciembre de 2012, asciende a \$2,622,120 representado por 49,011,595 acciones nominativas con valor nominal de \$53.50 (en pesos) cada una.

El capital social al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2012		2011	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Capital Fijo (Acciones Serie "A")				
Acciones pagadas	18,692	\$ 1,000	18,692	\$ 1,000
Capital Variable (Acciones Series "B1", "B2", "B3", "D" y "F")				
Acciones pagadas	48,992,903	2,621,120	27,991,097	1,497,524
Acciones depositadas en tesorería	<u>276,368,015</u>	<u>14,785,689</u>	<u>297,369,821</u>	<u>15,909,285</u>
Total de capital autorizado	<u>325,379,610</u>	<u>\$ 17,407,809</u>	<u>325,379,610</u>	<u>\$ 17,407,809</u>

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de julio de 2011, se determinó aumentar el capital social pagado, mediante la capitalización de la cuenta "Resultado de ejercicios anteriores". Como consecuencia de la capitalización, en dicha Asamblea también se aprobó aumentar el valor nominal de las acciones representativas del capital social de \$53.50 pesos a \$76.00 pesos, por acción; por lo que no fue requerida la emisión de nuevas acciones. La capitalización fue aprobada por la Comisión el 5 de octubre de 2011 mediante número de oficio 154/38922/2011.

Al 31 de diciembre de 2012, la Administración de la Sociedad de Inversión no ha realizado la capitalización.

Las acciones representativas del capital son ordinarias, nominativas con valor nominal de \$53.50 (en pesos) cada una. Las acciones Serie "A" son representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, las cuales sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión; las acciones Series "B1", "B2", "B3", "D" y "F", son representativas de la parte variable del capital.

Las acciones de las Series "B1", "B2", "B3" y "D", podrán ser adquiridas por personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; Sociedades de Inversión y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, Sociedades de Inversión, las Distribuidoras por cuenta de terceros y Gestión Santander.

Las acciones de la Serie "F", podrán ser adquiridas por Sociedades de Inversión, Sociedades de Inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros.

De acuerdo al artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través del Consejo, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionistas y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

11. Administración integral de riesgos

La gestión del riesgo se considera por la Sociedad de Inversión como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito, Riesgo de Contrapartida, Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico), asumidos por la Sociedad de Inversión en el desarrollo de sus actividades.

La administración que la Sociedad de Inversión haga del riesgo inherente a sus operaciones es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

En cumplimiento a lo establecido por las disposiciones de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a las Sociedades de Inversión emitidas por la Comisión, el Consejo acordó la constitución del Comité de Administración Integral de Riesgos de Gestión Santander, funcionando bajo los lineamientos indicados en las citadas disposiciones. Este Comité sesiona mensualmente y vigila que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo para la Administración Integral de Riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos a su vez delega en la Unidad de Administración Integral de Riesgos la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas; asimismo le otorga facultades para autorizar excesos a los límites establecidos, debiendo en este caso de informar al propio Consejo sobre dichas desviaciones.

Riesgo de Mercado

El área de Administración de Riesgos de Mercado, dentro de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, tiene la responsabilidad de recomendar las políticas de gestión del riesgo de mercado de la Sociedad de Inversión, estableciendo los parámetros de medición de riesgo, y proporcionando informes, análisis y evaluaciones a la Alta Dirección, al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo.

La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo de mercado.

Para medir el riesgo se sigue la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una determinada posición, en un determinado período de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de riesgo de la cartera de la Sociedad de Inversión ST&ER-4 y permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Se calcula el VaR por Simulación Histórica con una ventana de 501 días hábiles (500 cambios porcentuales) y un horizonte de un día. El cálculo se realiza a partir de la serie de pérdidas y ganancias simuladas considerando el percentil del 2.5% con pesos constantes. Se presume un nivel de confianza de 95% a dos colas.

El Valor en Riesgo en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2012 (no auditado) ascendía a: 0.07% horizonte 1 día.

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante revaluaciones de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

Límites - Los límites se emplean para controlar el riesgo de la Sociedad de Inversión. La estructura de límites se aplica para controlar las exposiciones y establecen el riesgo total otorgado. Estos límites se establecen para el VaR.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad que la Sociedad de Inversión tenga de financiar los compromisos adquiridos, a precios de mercados razonables. Los factores que influyen pueden ser de carácter externo (crisis de liquidez) e interno por excesiva concentración de vencimientos.

La Sociedad de Inversión realiza una gestión de la liquidez del portafolio realizando una vigilancia del porcentaje mínimo con el que debe contar la Sociedad de Inversión en valores de fácil realización.

La metodología de cálculo de pérdida por vencimiento anticipado se encuentra descrita en la publicación trimestral de Gestión Santander. Principalmente se basa en castigar el precio de los activos financieros de acuerdo a un porcentaje de posición asumiendo que se liquida la posición diariamente durante los primeros 5 días y de acuerdo a un porcentaje de posición más conservador después del quinto día asumiendo que la posición se liquida a final del mes.

Adicionalmente se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2012 (no auditado) ascendía a: \$54,800.

Riesgo de Crédito

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera o de alguna contraparte con la cual se celebren operaciones.

Para controlar este riesgo, existen calificadoras de riesgo de crédito que miden la capacidad de pago de los emisores, asignando calificación tanto al emisor como al instrumento de inversión. Se establecen límites de inversión sobre los activos, dependiendo de la capacidad de pago de cada emisor y de su calificación de crédito, límites por un mismo emisor, y límites para evitar la concentración de inversiones en un mismo sector de actividad económica. Asimismo, el área de riesgos monitorea constantemente la probabilidad de que los emisores incumplan con el pago de su deuda.

El riesgo de crédito es controlado por la Sociedad de Inversión pues los valores bancarios o corporativos que se llegaran a adquirir deben de ubicarse preponderantemente dentro de los 3 primeros niveles de la escala local otorgada por alguna agencia calificadora de valores (ejemplo: AAA, AA ó A), en caso de valores internacionales la calificación debe ser de grado de inversión.

Probabilidad de Incumplimiento y Pérdidas Esperadas - Según se establece en las disposiciones de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos, como parte de la administración de los riesgos de crédito, las Sociedades de Inversión deberán calcular la probabilidad de incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se determina a un modelo de probabilidad neutral al riesgo.

Una vez determinada la probabilidad de incumplimiento, se determina la severidad de la pérdida tomando en cuenta el factor de recuperación.

Al 31 de diciembre de 2012 (no auditado) la pérdida esperada ascendía a: \$19,400.

Riesgo de Contrapartida

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por incumplimiento de alguna contraparte con la cual se celebren operaciones.

Para controlar este riesgo, se realizan operaciones con contrapartes financieras que se ubiquen dentro de los 3 primeros niveles de la escala local (ejemplo: AAA, AA ó A) o bien para contrapartes que no tengan calificación local, se tomará la internacional la cual deberá ser al menos grado de inversión, otorgada por alguna agencia calificadora de valores. Se le da seguimiento a cada una de las contrapartes con las que se realizan operaciones.

Riesgo Operativo

Es aquel relacionado con las pérdidas potenciales por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores de procesamiento y almacenamiento de las operaciones, o en la transmisión de la información, así como por fraudes o robos.

Para controlar los riesgos operativos se tienen establecidos manuales y procedimientos que aseguran el correcto flujo de información; incluyendo sistemas de calidad que aseguren el correcto funcionamiento y operación de la Sociedad de Inversión, así como la delimitación de funciones y responsabilidades de los funcionarios encargados de la administración del mismo, las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos, de acuerdo al artículo 108 de las Disposiciones serán publicadas a través de la página de Internet: www.santander.com.mx. Gestión Santander controla este riesgo al tener un área de riesgo operativo que minimiza la materialización del mismo y lo previene.

Riesgo Legal

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleve a cabo, las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización del riesgo legal, de acuerdo al artículo 108 de las Disposiciones serán publicadas a través de la página de Internet: www.santander.com.mx.

La Sociedad de Inversión se sujeta a la política de cumplimiento legal que tiene el Grupo Financiero Santander México, en cuanto a auditorías legales, revisiones y control de contratos que la misma realiza; asimismo, busca prevenir con diversas acciones el tener resoluciones judiciales desfavorables.

La exposición al riesgo legal de la Sociedad de Inversión es considerado por la Administración como bajo dado que en todo momento el área jurídica de Gestión Santander se involucra en la celebración de contratos y cuando alguna inversión implica participar en un marco jurídico distinto al de México.

Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución.

La Sociedad de Inversión ha implementado un modelo para la gestión del Riesgo Tecnológico, el cual se encuentra integrado a los procesos de servicio y soporte de las áreas informáticas, para identificar, vigilar, controlar e informar los riesgos de Tecnología Informática a los que está expuesta la operación, tendiente a priorizar en el establecimiento de medidas de control que reduzcan la probabilidad de materialización de riesgos.

De la misma manera, el control y gestión del riesgo tecnológico se realiza en conjunto con el riesgo operativo y se encuentra descrito en la página de Internet www.santander.com.mx.

12. Calificación de la Administración y de los activos

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Standard & Poor's a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/5 S&P, correspondiendo AAA a una sobresaliente calidad de los activos y de la administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 5 representa entre moderada y alta sensibilidad del portafolio frente a condiciones cambiantes en los factores del mercado.

13. Límite de tenencia accionaria por inversionista

En el prospecto de información se establece un porcentaje máximo de tenencia accionaria del 20% por inversionista y sin límite máximo en el caso de Gestión Santander. Asimismo, se establecen las políticas a seguir en el supuesto que el inversionista rebase el porcentaje máximo establecido en los términos acordados.

14. Autorización de la emisión de los estados financieros

El 23 de enero de 2013, el Consejo de la Sociedad de Inversión autorizó la emisión de estos estados financieros.

* * * * *

Fondo Santander S7, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estado de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2012
(Cifras en miles de pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer	
<u>Títulos para negociar nacionales</u>														
<u>Inversiones en títulos de deuda</u>														
<u>Valores gubernamentales</u>														
CETES	130404	BI	4.180	TD	F1+(mex)	11,745,247	11,745,247	15,728,810,000	\$ 9.598188	\$ 112,733	\$ 9.893181	\$ 116,198	92	
CETES	130530	BI	4.394	TD	F1+(mex)	75,457,326	75,457,326	4,789,000,000	9.745103	735,339	9.819363	740,943	148	
CETES	130613	BI	4.407	TD	AAA(mex)	13,445,157	13,445,157	7,410,750,000	9.562827	128,574	9.801674	131,785	162	
CETES	130725	BI	4.401	TD	AAA(mex)	39,000,000	39,000,000	2,585,690,000	9.589894	374,006	9.750629	380,275	204	
CETES	131114	BI	4.385	TD	AAA(mex)	11,847,700	11,847,700	2,167,150,000	9.579425	113,494	9.615134	113,917	316	
BPA182	130320	IS	4.510	TR	HR AAA	100,000	100,000	90,000,000	101.316562	10,132	101.354671	10,135	77	
BPA182	130919	IS	4.510	TR	HR AAA	800,000	800,000	95,500,000	101.176923	80,941	101.543412	81,235	260	
BPA182	140320	IS	4.510	TR	HR AAA	125,000	125,000	101,500,000	101.121598	12,640	101.612206	12,702	442	
BPA182	140327	IS	4.530	TR	HR AAA	150,000	150,000	117,000,000	101.060406	15,159	101.547694	15,232	449	
BPA182	140612	IS	4.520	TR	HR AAA	100,000	100,000	131,000,000	99.940925	9,994	100.274168	10,027	526	
BPA182	141002	IS	4.510	TR	HR AAA	850,000	850,000	144,000,000	100.891813	85,758	101.538403	86,308	638	
BPA182	141211	IS	4.520	TR	HR AAA	90,801	90,801	152,000,000	99.678863	9,051	100.192455	9,098	708	
BPA182	141224	IS	4.400	TR	HR AAA	1,500,000	1,500,000	1,200,000,000	100.362444	150,544	99.928663	149,893	721	
BPA182	160331	IS	4.510	TR	HR AAA	370,000	370,000	169,000,000	100.637570	37,236	101.178710	37,436	1,184	
BPA182	181011	IS	4.540	RI	HR AAA	200,000	200,000	184,000,000	99.605658	19,921	99.970644	19,994	2,108	
BONDESD	130725	LD	4.520	TR	AAA(mex)	1,242,790	1,242,790	140,427,000	100.140455	124,454	100.194131	124,520	204	
BONOS	130620	M	9.000	TR	mxAAA	1,000,000	1,000,000	992,695,000	102.658628	102,659	102.389357	102,389	169	
BONOS	140619	M	7.000	TR	mxAAA	43,000	43,000	763,687,000	104.870500	4,509	103.500725	4,451	533	
BONOS	141218	M	9.500	TR	mxAAA	14,384	14,384	1,256,191,000	111.283642	1,601	109.319981	1,572	715	
BONOS	150618	M	6.000	TR	mxAAA	74,000	74,000	1,019,503,000	103.409707	7,652	103.019299	7,623	897	
BONOS	151217	M	8.000	TR	mxAAA	150,504	250,504	1,155,376,000	109.575169	16,491	108.823941	16,378	1,079	
BONOS	160616	M	6.250	TR	AAA(mex)	33,269	33,269	1,051,539,000	104.717850	3,484	104.325961	3,471	1,261	
BONOS	161215	M	7.250	TR	mxAAA	169,825	169,825	592,324,000	108.908499	18,495	108.315106	18,395	1,443	
BONOS	170615	M	5.000	TR	mxAAA	255,161	255,161	571,902,000	99.900346	25,491	99.626295	25,421	1,625	
BONOS	171214	M	7.750	TR	mxAAA	106,175	106,175	760,880,000	112.840753	11,981	111.750460	11,865	1,807	
BONOS	181213	M	8.500	TR	mxAAA	129,000	129,000	472,355,000	116.491831	15,027	117.553563	15,164	2,171	
BONOS	200611	M	8.000	TR	mxAAA	243,000	75,000	853,453,000	117.684901	28,597	117.934548	28,658	2,717	
BONOS	210610	M	6.500	TR	mxAAA	265,800	265,800	1,115,101,000	102.228019	27,172	108.550117	28,853	3,081	
BONOS	220609	M	6.500	TR	mxAAA	210,000	294,000	839,706,000	107.789294	22,636	108.666713	22,820	3,445	
BONOS	231207	M	8.000	TR	mxAAA	79,000	79,000	240,092,000	112.589010	8,895	121.185607	9,574	3,991	
BONOS	241205	M	10.000	TR	mxAAA	400,315	400,315	1,031,114,000	140.510890	56,249	140.647821	56,303	4,355	
BONOS	270603	M	7.500	TR	mxAAA	157,581	157,581	914,665,000	106.576303	16,794	117.001224	18,437	5,265	
BONOS	290531	M	8.500	TR	mxAAA	249,041	249,041	952,780,000	115.495347	28,763	126.646211	31,540	5,993	
BONOS	310529	M	7.750	TR	mxAAA	288,099	260,099	851,009,000	116.095314	33,447	117.554341	33,867	6,721	
BONOS	361120	M	10.000	TR	mxAAA	162,167	162,167	625,510,000	127.447749	20,668	145.312780	23,565	8,723	
BONOS	381118	M	8.500	TR	mxAAA	334,000	334,000	1,094,058,000	123.329805	41,192	126.715563	42,323	9,451	
BONOS	421113	M	7.750	TR	mxAAA	107,000	107,000	408,615,000	116.684427	12,485	117.741038	12,598	10,907	
UDIBONO	141218	S	4.500	RU	mxAAA	89,064	89,064	230,344,000	522.365712	46,524	521.553933	46,452	715	
UDIBONO	131219	SO	3.500	RU	mxAAA	34,379	34,379	117,672,000	499.676666	17,178	500.272418	17,199	351	
										2,587,966			2,618,616	

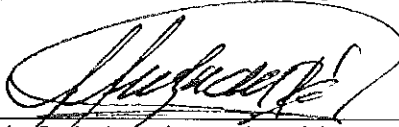
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos bancarios													
BLADEX	12	91	5.500	TR	mxAAA	97,000	97,000	20,000,000	100.076389	9,707	100.244954	9,724	807
BACMEXT	05	94	8.540	TR	AAA(mex)	149,060	149,060	15,000,000	109.590892	16,336	109.907393	16,383	1,066
BINBUR	11	94	5.010	TR	mxAAA	703,250	703,250	60,000,000	100.092608	70,390	100.120593	70,410	50
BINBUR	11-4	94	5.040	TR	mxAAA	173,554	173,554	49,000,000	100.281400	17,404	100.407874	17,426	561
BINBUR	12-3	94	5.110	TR	mxAAA	54,000	54,000	50,000,000	100.085167	5,405	100.080324	5,404	1,002
BINBUR	12-5	94	5.060	TR	mxAAA	120,000	120,000	16,240,000	100.084333	12,010	100.079985	12,010	694
BSANT	10	94	4.980	TR	AAA(mex)	177,811	177,811	50,000,000	100.031333	17,787	100.162452	17,810	106
BSANT	11-4	94	5.340	TR	mxAAA	168,580	168,580	41,000,000	100.122913	16,879	100.750225	16,984	1,358
SCOTIAB	12	94	5.110	TR	mxAAA	20,000	20,000	20,000,000	100.085226	2,002	100.091757	2,002	1,058
BANSAN	12070	F	4.890	TR	mxA-1+	200,000	200,000	16,500,000	100.271667	20,054	100.284018	20,057	232
										187,974		188,210	
Títulos privados													
GUILLEN	90	2	-	TR	-	20,000,000	20,000,000	20,000,000	-	-	-	-	-
BIMBO	09	91	6.390	TR	mxAA+	155,042	155,042	50,000,000	102.700089	15,923	101.938368	15,805	523
DAIMLER	12-2	91	5.190	TR	mxAAA	5,890	5,890	10,000,000	100.187418	590	100.186903	590	1,051
GCARSO	12	91	5.390	TR	AA+(mex)	68,000	68,000	50,000,000	100.089833	6,806	100.204552	6,814	1,534
HOLCIM	12	91	5.410	TR	AAA(mex)	74,394	74,394	15,000,000	100.390722	7,468	100.603256	7,484	814
IDEAL	11	91	5.440	TR	Aa2.mx	70,000	70,000	25,900,000	100.247912	7,017	100.461179	7,032	673
INCARSO	12	91	5.610	TR	AA(mex)	40,000	40,000	50,000,000	100.093500	4,004	100.298580	4,012	1,674
TELFIM	10-2	91	5.390	TR	Aa2.mx	41,927	41,927	40,000,000	100.293601	4,205	98.849741	4,145	558
TLEVISA	10	91	7.380	TR	mxAAA	121,000	121,000	100,000,000	101.774692	12,315	108.210691	13,094	2,829
VWLEASE	12	91	5.240	TR	mxAAA	86,729	86,729	25,000,000	100.378444	8,706	100.465169	8,713	1,038
CFECB	05	95	5.070	TR	AAA(mex)	1,722,477	1,722,477	77,000,000	25.131876	43,289	25.173685	43,361	793
CFECB	06	95	5.040	TR	AAA(mex)	350,000	350,000	20,000,000	35.359054	12,376	35.421302	12,397	1,108
CFECB	06-2	95	4.820	TR	AAA(mex)	219,136	219,136	70,000,000	35.078780	7,687	35.265573	7,728	1,199
CFEHCB	07	95	4.900	TR	AAA(mex)	422,357	422,357	17,500,000	44.518156	18,803	44.856238	18,945	1,605
CFEHCB	07-3	95	4.950	TR	AAA(mex)	83,515	83,515	14,500,000	49.551363	4,138	49.958697	4,172	1,773
FEFA	12	95	5.090	TR	mxAAA	16,000	16,000	30,000,000	100.183806	1,603	100.362090	1,606	855
FEFA	12-2	95	5.060	TR	mxAAA	9,000	9,000	30,000,000	100.084333	901	100.110856	901	1,002
IFCOTCB	11	95	5.490	TR	AAA(mex)	300,000	300,000	39,650,000	100.242573	30,073	100.781770	30,235	712
PEMEX	09-3	95	5.110	TR	mxAAA	117,025	117,025	124,874,000	102.260833	11,967	102.214973	11,962	29
PEMEX	12	95	5.040	TR	AAA(mex)	101,000	101,000	115,000,000	100.084000	10,108	100.084576	10,109	1,786
										207,979		209,105	
Total títulos para negociar nacionales										2,983,919	3,015,931		
Títulos para negociar internacionales													
Inversión en títulos de deuda													
Títulos bancarios													
CALYON	1-06	D8	5.146	TR	AA-	20	20	800	998,226.952000	19,965	1,000,153.314011	20,003	1,399
										19,965		20,003	
Títulos privados													
TFON023	310116	D2	8.750	TR	A-	2	2	45,000	111,062.445000	222	111,687.364439	223	1,124
GS	2-08	D8	5.060	TR	A-	140	140	10,366	98,225.388857	13,752	98,699.182048	13,818	772
JPM	1-07	D8	8.210	TR	A+	77	77	144,500	11,051.802987	851	11,916.940363	918	5,127
SANTAN	1-07	D8	4.940	TR	BBB+	15	15	1,100	945,019.030000	14,175	847,103.425607	12,707	3,479
SANTAN	2-07	D8	5.240	TR	BBB+	19	19	2,981	971,775.193158	18,464	924,128.195352	17,558	1,743
										47,464		45,224	
De organismos internacionales													
CII	1-12	JI	5.060	TR	AAA(mex)	12,670	12,670	8,000,000	100.365444	1,272	100.189377	1,269	842
										1,272		1,269	
Total títulos para negociar internacionales										68,701	66,496		
Total títulos para negociar										3,052,620	3,082,427		


Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos recibidos en reporte													
Valores gubernamentales													
BPAG91	171109	IQ	4.530	TR	HR AAA	857,150	857,150	105,000,000	98.968813	84,831	98.993720	84,853	-
BONDESD	160303	LD	4.520	TR	AAA(mex)	6,156,210	6,156,210	238,960,000	99.591537	613,106	99.616546	613,260	-
BONDESD	180328	LD	4.530	TR	AAA(mex)	3,383,542	3,383,542	263,412,000	98.770359	334,194	98.795216	334,278	-
Total títulos recibidos en reporte										1,032,131		1,032,391	
Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación													
Futuros													
0220	FB13	FS	-	TR	-	10	10	-	1,056,406.840000	10,564	1,057,000.010000	6	51
Swap										10,564	1,057,000.010000	6	
1MXPTIE	150218	SWP	-	-	-	25,000,000	25,000,000	-	-	-	0.000054	1	777
6TIEMXP	150218	SWP	-	-	-	18,000,000	18,000,000	-	-	-	0.000038	1	777
6TIEMXP	150218	SWP	-	-	-	2,000,000	2,000,000	-	-	-	0.000615	1	777
6TIEMXP	150218	SWP	-	-	-	25,000,000	25,000,000	-	-	-	0.002247	56	777
Total instrumentos financieros derivados										10,564		65	
Depósitos margen derivados													
BANSAN	0009783	AIM	3.510	TR	-	90,000	90,000	-	1.000000	90	1.000000	90	-
BANSAN	0009783	EAIM	3.510	TR	-	8,818,620	8,818,620	-	1.000000	8,819	1.000000	8,819	-
Total depósitos margen derivados										8,909		8,909	
Cuentas de cheques en dólares													
BSANT	0262766	CHD	-	TR	-	6,466	6,466	-	13.962919	90	12.920400	83	-
BSANT	0478512	CHD	-	TR	-	1,065	1,065	-	13.965002	15	12.920400	14	-
Total cuentas de cheques en dólares										105		97	
Totales										\$ 4,104,329		\$ 4,123,889	

"El presente estado de valuación de cartera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con valores efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

"Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx".


Lic. Jesús Antonio Mendoza del Río
Director de la Operadora/Administradora


L.C. Juan Carlos García Contreras
Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.